Acta de la Sesión Ordinaria número 05 de la Comisión Nacional de Vigilancia de fecha 09 de mayo de 2019

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; licenciado Damián Lemus Navarrete, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Manuel Guillermo Márquez Lizalde, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Francisco Daniel López López, representante suplente del Partido del Revolución Democrática; ciudadano Adalid Martínez Gómez, representante suplente del Partido del Trabajo; técnica Angélica Martínez Domínguez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández, representante suplente de Movimiento Ciudadano; ciudadana Rita Grethell Baeza Narvaez, representante suplente de Morena; y, maestro Juan Gabriel García Ruiz, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***-** Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la quinta sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las once horas con nueve minutos del jueves nueve de mayo del dos mil diecinueve.

Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de 07 puntos:

- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2019.
- 2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de abril de 2019.

- 3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales".
- 4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.
- 5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de mayo de 2019.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, Secretario someta a votación el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, Secretario, consulte en votación económica si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el acta de referencia.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Les pregunto si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2019, si estuvieran por la afirmativa les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de abril de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.-* Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido y Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales".

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Está a su consideración el informe trimestral mencionado.

Si no hay observaciones lo damos por recibido, y Secretario continúe con el desahogo de la agenda.

4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***-** Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mensual mencionado.

Si no hay comentarios damos por recibido el mismo, y Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de mayo de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios, Secretario, someta a votación el proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes para el mes de mayo de 2019, si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar la mano.

Se aprueban las agendas temáticas por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Secretario, continúe con el siguiente punto.

6. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Consulto si alguien de la mesa desea tratar algún asunto en este apartado.

- Asunto General 1. Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Gobierno de la Ciudad de México en materia del Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar.
- C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En primer lugar, una felicitación por el día de las madres, ya que a algunas compañeras no las veremos mañana.

Sobre un asunto difundido en los medios de comunicación y que nos gustaría tener claridad, porque como sabemos los medios a veces exageran o sacan de contexto lo que materialmente va a suceder.

Me refiero al convenio de apoyo y colaboración que firmó el Instituto Nacional Electoral recientemente con el Gobierno de la Ciudad de México, porque de las notas pareciera que el Instituto Nacional Electoral le va a obsequiar al Gobierno de la Ciudad de México infraestructura para la lectura de huellas, así es como se lee en las notas.

Necesitamos leer el convenio, les pediríamos que lo antes posible nos lo circularan, para conocerlo y quitarnos especulaciones o malos entendidos de una nota periodística.

Desde nuestra perspectiva, se supone que cada institución pública o privada que haga uso de ese servicio, debiera de tener su propia infraestructura y que no le generara un cargo al Instituto Nacional Electoral, instituciones públicas entendidas en que no es posible que les recaiga un asunto económico para el uso de ese servicio, pero las instituciones privadas sí.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Agradezco a Adalid Martínez, que haya incorporado este asunto, era el mismo que les iba a comentar, porque efectivamente estoy leyendo algunas notas que sí dan espacio a la confusión, por lo menos algunos mensajes vía *twitter* de algunos funcionarios también del Gobierno de la Ciudad de México, y valdría hacer algunas precisiones.

Lo que se firmó fue el uso del sistema de verificación que todos conocemos, los mismos que están usando otras instituciones públicas o privadas, no es ningún servicio específico, además recordemos que solamente permite hacer la verificación de los datos contando con el consentimiento del ciudadano.

Algunas notas y mensajes positivos de funcionarios del órgano del gobierno local, referían un esquema de consulta, me parece que cabe la precisión, como sabemos no es que este sistema permita hacer la consulta de datos de forma indiscriminada, es un sistema que permite justamente ante la necesidad de algún ciudadano de tramitar algún bien o servicio ofrecer sus datos de la Credencial para Votar y que estos sean verificados contra nuestra base de datos y siempre que se cuente con consentimiento del ciudadano.

Me parece que hay que destacar la iniciativa de la nueva administración de la Ciudad de México para poder dar certeza a los trámites que la propia administración local ofrece a la ciudadanía.

Es una buena noticia que los gobiernos estén preocupados, gobiernos locales, municipales, en su caso, el propio Gobierno Federal lo ha hecho, también algunas dependencias que estén preocupados por dar mayor certeza a los trámites, a los servicios que ofrecen, es una buena noticia, es el primer gobierno estatal, esperemos que sea el primero de muchos que ven la fortaleza en incorporar a sus mecanismos de atención ciudadana este tipo de servicios.

No estamos hablando de un servicio particular, es exactamente incorporarse a este servicio que conocemos y que también este órgano de alguna manera ha acompañado y ha supervisado.

Hay a lo mejor un apartado particular con el Gobierno de la Ciudad de México, que se derivó a partir de una solicitud del Gobierno de la Ciudad de México en el marco de esta política de austeridad y decisiones que han tomado en cuanto a la inversión de tecnología.

En el sentido de que de los bienes que el Instituto Nacional Electoral no estuviese utilizando, que ya no tuvieran una utilidad en nuestros procesos operativos, básicamente a los captores de huella, que en la medida de lo posible este convenio permitiera, siguiendo la normatividad que nos obliga a los servidores públicos que tiene que ver con la baja de bienes; que eventualmente pudiesen hacerse vía donación para que ellos pudiesen tener tecnología a disposición y poder implementar sus programas de identificación ciudadana.

Reitero con apego a la normatividad porque estamos obligados a una norma tanto cuando adquirimos bienes, como cuando enajenamos bienes. Primero se hace un diagnóstico de que los equipos no tienen una utilidad para la institución, y esto ocurre en particular con estos decadactilares.

Están enterados a través del Grupo de Procesos Tecnológicos que se llevó a cabo una renovación, se adquirieron decadactilares de características vigentes, y necesarias para nuestra operación, y esto va sustituyendo equipos en función y eso lo sabe perfectamente el Gobierno de la Ciudad de México, desde nuestra óptica son equipos que los fabricantes nos notificaron que están en ruta de no soportar sus partes, no soportar las fallas, todos los equipos tecnológicos van teniendo ciclos de vigencia.

Con ese estudio que se hace permanentemente, planeamos las renovaciones de toda la base instalada en materia de tecnología y así vamos programando nuestras compras.

Nos referíamos en todo caso a ese tipo de bienes, que ya no lo vamos a utilizar y que en apego a la normatividad les pueda eventualmente un comité de enajenación de bienes que se constituye en el Instituto Nacional Electoral, determinar el destino de esos bienes.

Con este convenio, y con ese apartado, podría ser un insumo para que el propio comité de enajenación de bienes que, en su caso se conforme, pudiera tomar una determinación de donación.

Se ha hecho antes, recuerdo hace muchos años cuando todavía comprábamos computadoras personales, bajo esa misma lógica, había institutos de educación intermedia que solicitaban apoyo para tener equipos en laboratorios. Entonces, es eso, siempre y cuando que en ninguno de los casos sea equipo que requiera la institución para su operación.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Nada más el convenio.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí, cuenten con él, esto se firmó ayer, entonces estará todavía circulando para firma, y en cuanto esto concluya se los hacemos llegar.

Si no hubiese más comentarios, estaríamos agotando este punto, Secretario, continúe con el último punto del orden del día.

7. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Es el compromiso de entregar copia del convenio que se ha firmado entre el Instituto Nacional Electoral y la Ciudad de México, en cuanto esté debidamente completado.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Al no haber más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 11 horas con 23 minutos del nueve de mayo de dos mil diecinueve.

CNV ORD-05

Presidente	Secretario
Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México	Movimiento Ciudadano
Morena Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 05 de la Comisión	
Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha nueve de mayo de 2019, la cual consta de siete fojas útiles por un solo ladoC O N S T E	